

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 13/2013 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA FORMULACIÓN Y EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD**

<b>Evaluación Externa</b>	<b>Evaluación Externa de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.</b>
<b>Recomendación</b>	<b>Recomendación Pueblos y Comunidades Indígenas 13/2013:</b> Con pleno respeto a la autonomía universitaria, entablar pláticas con las autoridades de instituciones de educación superior que operan en el Distrito Federal, en particular con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para invitarlas a incluir la perspectiva intercultural y la promoción de las lenguas indígenas en la educación superior de la ciudad.
<b>Autoridad a la que está dirigida</b>	<b>Secretaría de Educación del Distrito Federal</b> (Aceptada por normatividad, enviadas mediante oficio CEDS/DG/0166/2014)
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	Se considerará que la recomendación está cumplida cuando la Secretaría de Educación del Distrito Federal entregue un informe que contenga las minutas de las conversaciones que se hayan tenido con las autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de otras instituciones de educación superior que operan en el Distrito Federal. Dichas minutas deberán especificar si se llegaron a acuerdos o compromisos para incluir la perspectiva intercultural y la promoción de las lenguas indígenas en la educación superior de la ciudad.
<b>Información presentada para dar cumplimiento</b>	<b>Secretaría de Educación</b>  <b>CEDS/DG/599/2016.</b> Oficio enviado por Evalúa CDMX a Secretaría de Educación de la CDMX, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo ha plazo vencido.  <b>SEDU/CGE/DGEIC/446/2016.</b> En respuesta al oficio CEDS/DG/599/2016, el Director General de Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación; hace del conocimiento que con la creación de la Comisión para la Planeación de la Educación Superior de la Ciudad de México (COPES) el 8 de junio de 2016, estaremos en condiciones de poder proponer como tema en el orden del día este punto.  <b>CEDS/DG/934/2017.</b> Oficio enviado por Evalúa CDMX a Secretaría de Educación de la



CDMX, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo plazo ha vencido.

**Reunión de trabajo 08 de enero de 2018.** Esta reunión se llevó a cabo entre personal de la SEDU-CDMX y personal de la Dirección de evaluación de EVALÚA-CDMX.

**SEDU/CGGPE/020/2018.** En respuesta al oficio CEDS/DG/934/2017, hago de su conocimiento que algunos de los planes de estudio que ofrece la UACM, actualmente ya contemplan la perspectiva intercultural y la promoción de las lenguas indígenas, como lo siguiente:

La carrera de Creación Literaria (cuyos planes y programas de estudio pueden consultarse en <https://www.uacm.edu.mx/>), incluye los cursos:

- Literaturas Indígenas Mexicanas Contemporáneas
- Voces prehispánicas
- Diversidad cultural ya artística: enseñanza y sensibilización

Actualmente, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dada la importancia para el conocimiento y la práctica del trabajo artístico y cultural a desarrollar con las comunidades diversas y a efecto de enriquecer la formación para los estudiantes del ciclo básico de las licenciaturas que integran el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, ha incluido en los planes de estudio de dos licenciaturas, la de Arte y Patrimonio Cultural y la de Comunicación y Cultura, el programa de Comunicación Intercultural.

En la UACM el enfoque intercultural en la información universitaria es un vasto campo de investigación teórico, práctico, de promoción gestión y actualización del trabajo cultural y artístico (entre muchos otros), para las y los profesores investigadores de la UACM. Su expresión, se muestra en los eventos académicos que se realizan y práctica de los docentes, estudiantes y de la institución en compartir y enriquecer su quehacer con las diversas expresiones, experiencias, saberes artísticos y culturales de la población, Esto incluye de manera importante los orígenes y desarrollo de nuestra cultura mestiza.

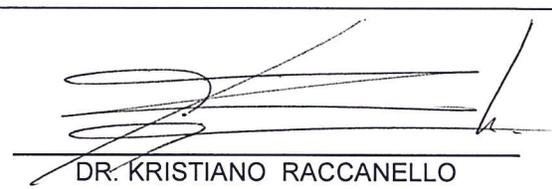
**Análisis realizado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones:**

No obstante no se cumplió mediante los medios de verificación establecidos en la presente, se considera que el tema central de la recomendación se dio por atendido. Lo anterior, considerando la autonomía de las Instituciones Académicas aludidas en la recomendación.

Con base en lo antes expuesto, en la **II Sesión Extraordinaria 2018**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación Pueblos y Comunidades Indígenas 13/2013** derivada de la Evaluación Externa de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.



**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 13/2013 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA FORMULACIÓN Y EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD.

